

DECRETO EXENTO No. 150

CASTRO, 10 de Febrero del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a) Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2015, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Jacqueline Urbina Bahamonde**, Profesional Grado 08° EMR, por un periodo de 05, a contar del 01 al 05 de Febrero 2016.
- **Nelson Carcamo Barria**, Directivo Grado 09° EMR, por un periodo de 05 días, a contar del 18 al 24 de Mayo del 2016.
- **Carlos Arenas Gomez**, Directivo Grado 07° EMR, por un periodo de 07 días, a contar del 09 al 17 de Febrero del 2016.
- **Zoilita Gomez Linzmayer**, Administrativo Grado 12° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 12 y 15 de Febrero del 2016.
- **Marina Vera Maimae**, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 09 días, a contar del 11 al 23 de Febrero del 2016.
- **Erika Benavente Moya**, Profesional Grado 07° EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 10 al 12 de Febrero del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/CPB/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"